

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24404 ZARAGOZA

D.^a Milagros Alcón Omedes, secretario/a judicial de Jdo. de lo Mercantil numero 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000123/2012-E, referente al deudor Inversiones Urapanes, S.L., Promociones y Construcciones Urapanes, S.L., Promociones y Construcciones Corozco, S.L., Promociones y Construcciones Palmito, S.L., Construcciones La Pizana, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 26 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050753-1